



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

POSICIÓN ANTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE REUBICAR EL EDAR DE VUELTA OSTRERA DE LA ISLA DE MONTI, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0046]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de diciembre de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 10/4200-0046, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0082, relativa a posición ante la intención del Gobierno de España de reubicar el EDAR de Vuelta Ostrera de la Isla de Monti, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 158, correspondiente al día 10 de diciembre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0046]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que plantee la mediación intrajudicial dentro del procedimiento de ejecución de la sentencia de Vuelta Ostrera, y a la Asociación Ecologista ARCA, como demandante, para que acudan a la mediación de buena fe, en defensa de los intereses de Cantabria y permita una ejecución alternativa de la sentencia; conservando la EDAR de Vuelta Ostrera en su ubicación actual y dedicando desde el Ministerio de Medio Ambiente la cuantía prevista para el derribo de la EDAR actual y la construcción de una nueva, en inversiones y actuaciones que mejoren la situación medioambiental de Cantabria."